

Editorial

Construyendo Consensos en Torno al Concepto de Educación de Calidad

F. Javier Murillo ^{1*}

Ricardo Cuenca ²

¹ Universidad Autónoma de Madrid, España

² Instituto de Estudios Peruanos, Perú

A pesar de que conseguir una Educación de Calidad se ha convertido en el mayor anhelo de los sistemas educativos en la actualidad, aún tenemos una vaga idea de lo que ese concepto significa. Millones de palabras vertidas en todo el mundo para intentar aproximarse a tan escurridiza idea, cientos de miles de decisiones tomadas con el exclusivo objetivo de acercarse a una educación de calidad, y no nos hemos puesto de acuerdo en qué significa. Con ello, no sólo nos sentimos incapaces de valorar los alcances, o los pasos dados, sino que incluso se permiten acciones sociales, política y técnicamente deplorables sólo por estar amparados bajo esas ambiguas palabras.

Y, en ese contexto, es de alabar que una institución con el prestigio intelectual y ético de la UNESCO se haya puesto el mono de trabajo, y nos haga una propuesta de lo que es una Educación de Calidad. Y lo hace, en primer lugar, enmarcada en su más pura tradición institucional: entender la Educación como un Derecho Humano fundamental. Algo tan sencillo y tan de sentido común que, sin embargo, rompe con muchos de los planteamientos de gobiernos y organizaciones nacionales e internacionales: la educación es un derecho humano fundamental y un bien público irrenunciable. Ello implica que no puede ser considerada como un mero servicio o una mercancía negociable, sino como un derecho que el Estado tiene la obligación de respetar, asegurar, proteger y promover. Los servicios pueden ser diferidos, pospuestos y hasta negados, mientras que un derecho es exigible y justiciable por las consecuencias que se deriva de su violación o irrespeto.

Y lo hace, además, con un importante esfuerzo de concreción. Presenta una propuesta en el que incorpora en el concepto de Calidad de la Educación cinco dimensiones esenciales: equidad, relevancia, pertinencia, eficacia y eficiencia, señalando explícitamente que la ausencia de alguna de ellas determinaría una concepción sesgada de este concepto.

La propuesta de la OREALC/UNESCO no hace sino recordarnos enfáticamente que la educación es un asunto político y que se debe hablar de calidad en el marco de los derechos y de las obligaciones del Estado. Supera, así, las iniciales ideas que intentaron marcar el derrotero de las reformas educativas latinoamericanas y en donde el término calidad educativa se utilizó como “concepto bandera” que sustentaba teóricamente la atención a los problemas de cobertura de la Región. En nombre de la calidad, el servicio educativo se amplió indiscriminadamente y la mayoría de los países de la región terminaron la última década del siglo XX saldando la cuenta pendiente de la cobertura. Sin embargo, y a pesar del importante incremento en la cobertura y las enormes

*Contacto: javier.murillo@uam.es

cantidades de recursos destinados a mejorar los insumos del sistema, la evaluación de esas reformas detectó déficits en la mejora de la educación.

Y es que la reflexión de fondo puede estar relacionada con la concepción educativa que subyace en las anteriores maneras de entender calidad educativa como calidad de los insumos, de los procesos y de los productos. Es fácil reconocer la influencia de las corrientes como la de calidad total, el control de calidad o la calidad centrada en el cliente en los diseños e implementación de estas reformas.

La propuesta de calidad de la OREALC/UNESCO es importante, también, porque fija posición sobre la educación. Nos avisa y demanda que ésta no puede seguir entendiéndose fundamentalmente como un proceso productivo o bajo un sistema de proveedor-agente.

Puede ser criticable que integre el concepto de Equidad como una de las cinco dimensiones de la Calidad. Las evaluaciones de las reformas educativas pasadas dan cuenta que el modelo de desarrollo –heredado de la Europa de posguerra de los años cincuenta– que afirmaba que con educación y con desarrollo industrial los problemas sociales se solucionarían no dio los frutos esperados. La calidad de los insumos no solucionó el enorme problema de la desigualdad. Tal como lo afirman los estudios sobre equidad educativa en América Latina impulsados por el IPE-UNESCO, los estudiantes más pobres recibieron una educación de peor calidad, con lo cual las brechas de inequidad se profundizaron. Expuesta esta verdad, los países colocaron de manera visible el problema de la inequidad en sus planes, políticas y discursos, y el tema de la equidad alcanzó un importante nivel de independencia de la calidad, se ubicó como prioridad en las agendas de discusión y fue un importante problema de investigación. ¿Es la equidad una cualidad de la calidad o debería ser la finalidad de la calidad?

Resulta, con todo ello, una interesante propuesta que creemos debe ser difundida y debatida, de tal forma que pueda constituirse en un elemento de consenso que ayude a diseñar políticas en América Latina y el Caribe que realmente contribuyan a construir una sociedad más equitativa, justa y fraternal.

Queremos, desde la Red Iberoamericana de Investigación sobre Cambio y Eficacia Escolar (RINACE) y desde su revista, la Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación (REICE), contribuir a su difusión y a animar un debate informado sobre la misma. Porque, desde este foro, estamos persuadidos que es sólo a través de esa reflexión e intercambios de ideas como podemos construir un nuevo pensamiento y las acciones necesarias para hacer que la calidad educativa salte de la discusión teórica y alcance a los millones de salones de clase en América Latina y el Caribe. Y cuando hablamos de difusión y debate, asumimos es la única forma de construir consensos, y no de su aceptación acrítica.

De esta forma, en este volumen 5, número 3, de REICE, hemos creado una sección especial de debate dedicada a analizar la propuesta de la OREALC/UNESCO Santiago respecto a la Educación de Calidad dentro del enfoque de Derechos humanos. En dicha sección se presenta como documento base para la difusión y el análisis el artículo: “El Derecho a una Educación de Calidad para Todos en América Latina y el Caribe”, y hemos solicitado a cuatro reconocidos intelectuales de la educación de América Latina que comenten el artículo. Así, Bonifacio Barba –profesor de la Universidad Autónoma de Aguascalientes (México)–, Inés Dussel –Coordinadora del Área Educación de la

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) en su sede Argentina–, Emilio Gautier –desde la Universidad Arcis (Artes y Ciencias Sociales) de Chile–, y Martha Vargas de Avella –colombiana y experta del Convenio Andrés Bello (CAB)– han elaborado otros tantos artículos que nos abren nuevas fronteras en la lectura e interpretación del documento de la OREALC/UNESCO y nos aportan interesantes elementos para el debate.

Esperemos, con todo ello, contribuir al desarrollo de un necesario debate que lleve a una reflexión sobre algunas políticas y acciones que se están desarrollando en la Región y a la formulación de Reformas que realmente ayuden a construir una Educación de Calidad para Todos.